



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. UNC 3699/2011.-

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. HCD 892/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1.416 cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. HCD 892/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Julia del Valle AVILA, Leg. 35.010, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "GESTIÓN DE LA CALIDAD (II-IM)" del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, a partir del 16 de febrero de 2011 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.-

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

æ
SC

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1389